



## **MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DICIEMBRE DE 2014**

### **SRES. AFILIADOS**

Conforme a las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las mismas, ponemos a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria, la presente memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos del balance cerrado al 31 de diciembre de 2014.

### **ASPECTOS GENERALES**

El 28 de enero de 2.014 fue suscripta en la ciudad de Buenos Aires acta acuerdo con Swiss Medical S.A. (SM), para que esta empresa de medicina prepaga preste los servicios médico asistenciales para la totalidad de los beneficiarios de OSUNPA, extendiéndose por cuarenta días la cotización presentada el 22 de noviembre de 2.013, en un contexto de fuerte depreciación de la moneda.

Esta firma permitió avanzar en los términos del contrato, que se materializó el 21 de febrero y vinculó a las organizaciones por el término de dos años, a partir del 1° de abril, y con un esquema de renovaciones automáticas sucesivas por igual término.

Así, los trabajadores de la UNPA pudieron contar, por primera vez, con un servicio de salud con cobertura de alcance regional y nacional, con acceso a los principales centros de salud del país sin que una derivación resulte condición necesaria para ello, y sin que las prestaciones se encuentren limitadas a la provincia de Santa Cruz; garantizando esto último que los hijos de los afiliados que se encuentran en otras provincias cuenten con una cobertura sin costos adicionales para el titular, con el consiguiente ahorro familiar y, por sobre todas las cosas, con la tranquilidad de contar con un servicio de calidad.

Aparte, nuestros afiliados no deben realizar tramitaciones especiales para las épocas vacacionales o los traslados ocasionales, y nuestras madres tienen la posibilidad, al momento del parto, de trasladarse a sus lugares de origen para el acompañamiento y la contención familiar.

Encuentros de integración en la Universidad de carácter recreativo, deportivo y académico en otras provincias se hacen un poco más cercanos, pues a partir del año 2.014 se cuenta con cobertura de salud en esos lugares.

Además del acceso a instituciones de alta complejidad y reconocida trayectoria, como el Hospital Italiano, la Fundación Favalaro, Sanatorio Allende, el Hospital Austral, Sanatorio de Los Arcos, la Clínica y Maternidad Suizo Argentina, el Sanatorio de La Trinidad, Bazterrica y Mitre, se posibilita la atención en diversos centros altamente especializados en estudios diagnósticos y el tratamiento de diversas patologías.



La atención con la sola presentación de la credencial, sin órdenes o bonos de consulta, y el contar con estudios diagnóstico y análisis clínicos sin autorizaciones o copagos resultan un objetivo central, así como el alcance nacional del servicio.

El plan contratado a SM cuenta con un sistema de reintegros parciales de las consultas, estudios y prácticas que se realizan con profesionales que no se encuentran en cartilla.

Habiendo sido establecido el marco contractual, correspondía avanzar en la integración del padrón de afiliados. Sobre este punto, se entendió que debía hacerse un empadronamiento general, que determinara la integración de los grupos familiares. El padrón provisto por nuestra anterior prestadora alcanzaba los 1.733 afiliados, 933 titulares y 800 familiares, mientras que nuestras estimaciones de beneficiarios tenían un piso de 2.119.

Para el empadronamiento, se contó con la asistencia del Plan de Acción de Sistemas (PAS) de la Universidad, y se desarrolló a través de la web de la UNPA. Pese al escaso tiempo disponible, 8 días, motivado en la necesidad del envío de la información para la emisión de las credenciales, más del 82% de los afiliados titulares completaron este relevamiento. Una vez sumada la información de los afiliados que no habían cumplimentado el proceso, se alcanzó un total de 2.397, con 1.096 titulares, 343 cónyuges o convivientes, 937 hijos y 21 familiares a cargo. Comparando estos resultados con los afiliados registrados en marzo de 2.014, podemos decir que la cobertura de la familia universitaria se incrementó en un 37,74% en total, con un incremento del 17,04% en los titulares y un 61,87% en los grupos familiares.

Posteriormente se habilitó una instancia de alta de beneficiarios no incluidos en el registro web, y se realizó un control de integración documental de lo declarado. Estas acciones, más la normal evolución del proceso de afiliación, hizo que al mes de diciembre de 2.014 nuestra obra social contara con 2.487 afiliados, de los cuales 1.085 resultan titulares, 365 cónyuges o convivientes, 1.017 hijos y 20 familiares a cargo. La edad promedio de los afiliados es de 31,58 años, siendo la de los titulares de 44,33 años.

Durante el año 2.014, de abril a diciembre, tuvimos 19 nacimientos y 1 defunción. La vida nos regaló a María, Agustín, Leonela, María, Marcos, Tomás, Matías, Lucía, Benicio, Josefina, Zoe, Alma, Santino, Tiziano, Simon, Ema, Antonela, Juliana y Juana; y perdimos a Luis.

Luego del empadronamiento, los beneficiarios realizaron la presentación de los formularios de tratamientos en curso, médicos y odontológicos, y de medicamentos en el marco de la Resolución MSAL 310. La sistematización de los resultados arrojó 235 tratamientos médicos en curso y 620 prescripciones de medicamentos para afecciones crónicas.



El 1° de abril de 2.014, y luego de 17 años como Universidad Nacional y previamente 7 años en el marco de la provincia de Santa Cruz, 24 años en total, iniciaron las operaciones de nuestra joven Obra Social. Habida cuenta del impacto que tiene todo cambio en la problemática de la salud, máxime considerando los tiempos indicados, el cambio no estuvo exento de complicaciones, las cuales fueron siendo abordadas a través de distintas estrategias, desde gestiones ante la prestadora contratada como la intervención directa en la prestación. Las enfermedades reumatológicas y las discapacidades fueron las principales preocupaciones.

Durante el año 2.014 se realizaron 5 derivaciones de OSUNPA con pago de movilidad y estipendio para 3 afiliados; y se abonaron estipendios de manutención por derivación para 12 afiliados en 13 derivaciones. Se abonaron directamente, por fuera de la prestadora, los medicamentos para 4 tratamientos biológicos y 1 tratamiento de fertilidad. Fueron provistos 1 equipo de oxígeno y 1 elevador de pacientes con sostén cefálico.

Como equipamiento necesario para la actividad, fueron adquiridos archivos metálicos, impresoras multifunción y escritorios y sillas.

La prestadora contratada realizó, en la madrugada del 20 de noviembre, un traslado sanitario desde Río Gallegos a la ciudad de Buenos Aires.

Habida cuenta del carácter dado por la ley que nos regula, nos incorporamos al Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN), instancia de participación imprescindible para profundizar los conocimientos y recabar la experiencia de décadas de muchas Obras Sociales Universitarias; además de resultar fuente de consulta respecto de problemas en particular y de cuestiones organizativas. Representantes de OSUNPA asistieron a los encuentros de Santa Fe, Santiago del Estero y Buenos Aires.

En el marco de esta red, y ante la necesidad de contar con un servicio de Auditoría Médica, nos asociamos con DASU Patagonia, nuestra hermana de la UNPSJB para que esta institución nos preste dicho servicio a través de su cuerpo de médicos auditores.



## **ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Pese a la incertidumbre generada por la depreciación de la moneda ocurrida en enero de 2.014, los precios cotizados por Swiss Medical S.A. (SM) en noviembre de 2.013 no tuvieron variación, iniciándose la prestación en abril de 2.014 con un costo de cápita de \$576 por afiliado, con un adicional de \$1.095 para los mayores de 65 años. Habida cuenta de los incrementos salariales del año, en especial la paritaria del gremio de la sanidad, a diciembre de 2.014 la tarifa general ascendía a \$775,49, y el adicional para mayores de 65 años a \$1.474,25, esto es un incremento del 34,63%.

El costo promedio por afiliado de las sumas que se abonan a la prestadora, ponderando el adicional mencionado, alcanzó los \$587,93 en abril de 2.014 y \$793,97 en diciembre de 2.014.

Los pagos a la prestadora son mensuales, no abonándose cuotas adicionales por el Sueldo Anual Complementario, lo que resultó en un ahorro estimado de \$1.700.000. Adicionalmente, se obtuvieron bonificaciones comerciales extraordinarias de SM que resultaron en 3 notas de crédito por un total de \$1.050.000.

El costo por afiliado que abonaba la Universidad a la anterior prestadora del servicio de salud, por derivación de aportes y contribuciones, era de \$1.130 mensuales al mes de marzo de 2.014.

Del total de los gastos, el 95,50% correspondieron a los pagos a la prestadora contratada, un 1,55% a pagos por prestaciones directas de OSUNPA, un 0,84% a los gastos de administración, el 0,73% al pago de estipendios de manutención, un 0,69% al pago del impuesto a los débitos y créditos y el 0,69% a la adquisición de equipamiento. Habida cuenta del normal desarrollo que debe tener la Obra Social, resulta natural que estas proporciones varíen, incrementándose las prestaciones directas por beneficios complementarios y los gastos de administración.

Respecto del total de ingresos, los porcentajes de gastos de los rubros indicados anteriormente resultan el 61,87%, 1,00%, 0,54%, 0,47%, 0,45%, 0,45% y el complemento del 35,22% como incremento de activos.

Analizando la evolución de los ingresos, los análisis previos que sirvieron de base para el procedimiento de selección del prestador se realizaron con la estimación de aportes y contribuciones al mes de agosto de 2.013. Los ingresos que resultaron de la primera liquidación, haberes del mes de abril 2014, fueron un 5,40% mayor a la base terminada. Si analizamos la evolución a diciembre de 2.014, sólo por aportes y contribuciones, el incremento fue del 38,35% respecto del inicio de la prestación. La cantidad de afiliados se incrementó en ese período en un 3,75%.

Del total de ingresos del año 2.014, el 36,41% correspondió a los aportes de los afiliados, un 53,79% a las contribuciones patronales que abona el empleador, el 8,06% al aporte adicional del 1%, un 1,55% a los ingresos financieros y el 0,19% a los planes superadores.



Respecto de la relación gastos sobre ingresos, la Superintendencia de Servicios de Salud recomienda, para las obras sociales reguladas por Ley 23.660, que los mismos sean como mínimo del 80% para los gastos prestacionales y como máximo del 8% para los gastos administrativos. Si no se considera el menor gasto producto de la negociación del contrato y las bonificaciones obtenidas, en el gasto prestacional nos acercáramos a dicho porcentaje, mientras que el gasto administrativo resultó menor al tope establecido, alcanzado el 1,44% de los ingresos. En ambos casos la tendencia es a la suba.

De los 12 indicadores económico-financieros definidos en el sistema de diagnóstico del Decreto 1400/01, nuestra Obra Social posee 10 dentro de los rangos establecidos y 2 por debajo del rango, los correspondientes al porcentaje de gasto prestacional y el mínimo de 10.000 beneficiarios.

Analizando los resultados económicos mensuales, y considerando el efecto de la postergación de erogaciones por diferimiento en la aplicación de los aumentos de la cápita y las bonificaciones comerciales extraordinarias, éstos en promedio resultan del 30% sobre ingresos, siendo la tendencia esperable la convergencia de los mismos al 20%.

El superávit mensual en los términos indicados resulta imprescindible para poder constituir las reservas técnicas que a las obras sociales les permiten atender eventos de alto impacto económico, como trasplantes, grandes quemados, internaciones prolongadas, etc., y que se encuentra determinado como referencia en el importe correspondiente a 3 meses.

En el estadio actual de evolución de la OSU, resultan también imprescindibles dichos saldos positivos para poder avanzar en la adquisición de los espacios físicos propios para el desarrollo de la actividad y con proyección en actividades al servicio de nuestros afiliados y relacionadas con la salud en general.

El detalle de la totalidad de los gastos e ingresos del ejercicio 2014 se encuentra disponible para consulta en la web de la Obra Social.



## **ANEXOS**

GRAFICO I - Beneficiarios titulares y grupo familiar - año 2.014.

GRAFICO II – Costo promedio por beneficiario – año 2.014.

GRAFICO III – Ingresos Ejercicio 2.014.

GRAFICO IV – Gastos Ejercicio 2.014.

GRAFICO V – Resultado Ejercicio 2.014.

TABLA I – Indicadores Económico Financieros Decreto 1400/01

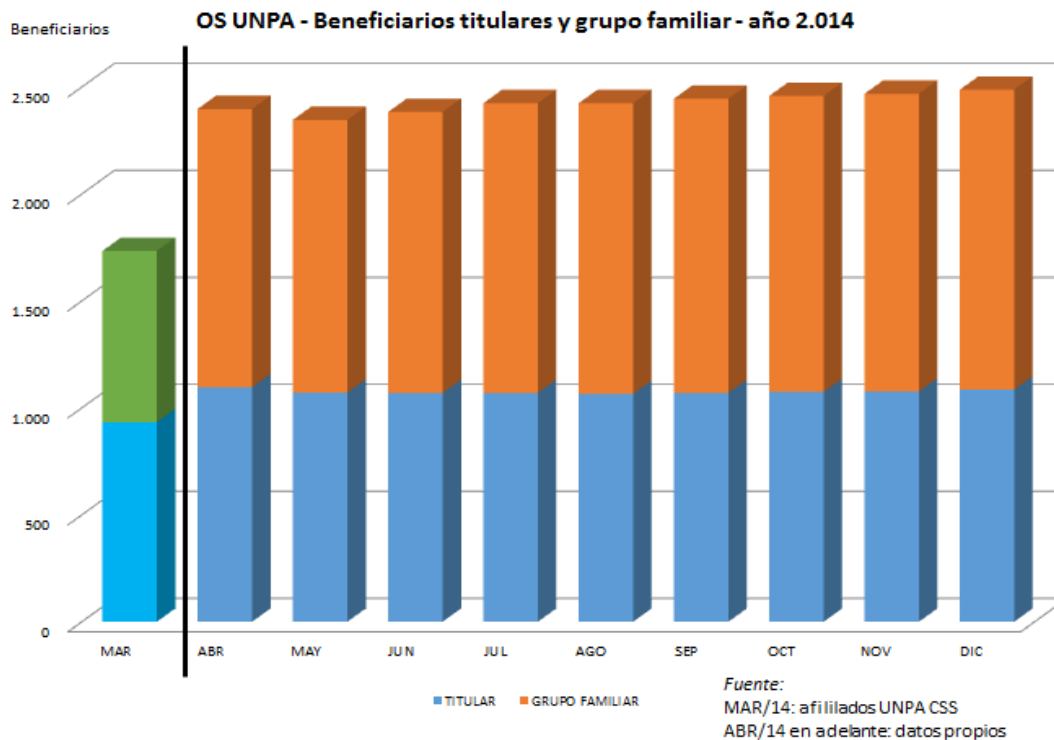
ANEXO I - Integrantes del Consejo Directivo 2013-2016

ANEXO II - Integrantes de la Sindicatura

ANEXO III - Cargos Directivos



**GRAFICO I**



**GRAFICO II**

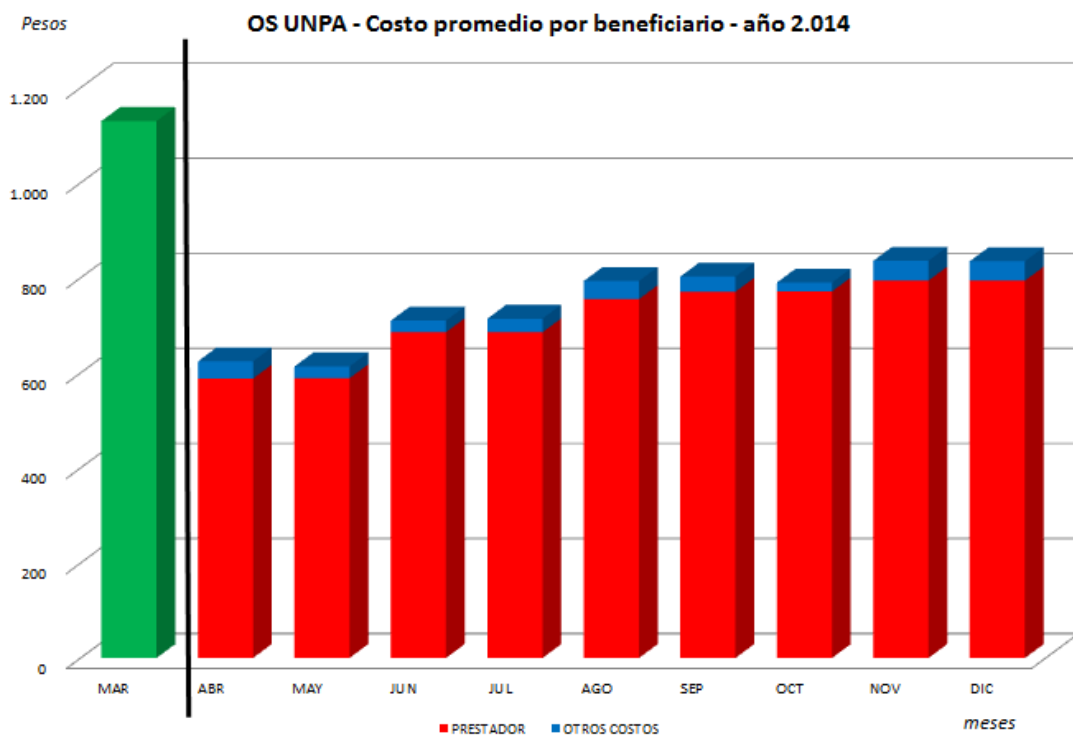




GRAFICO III

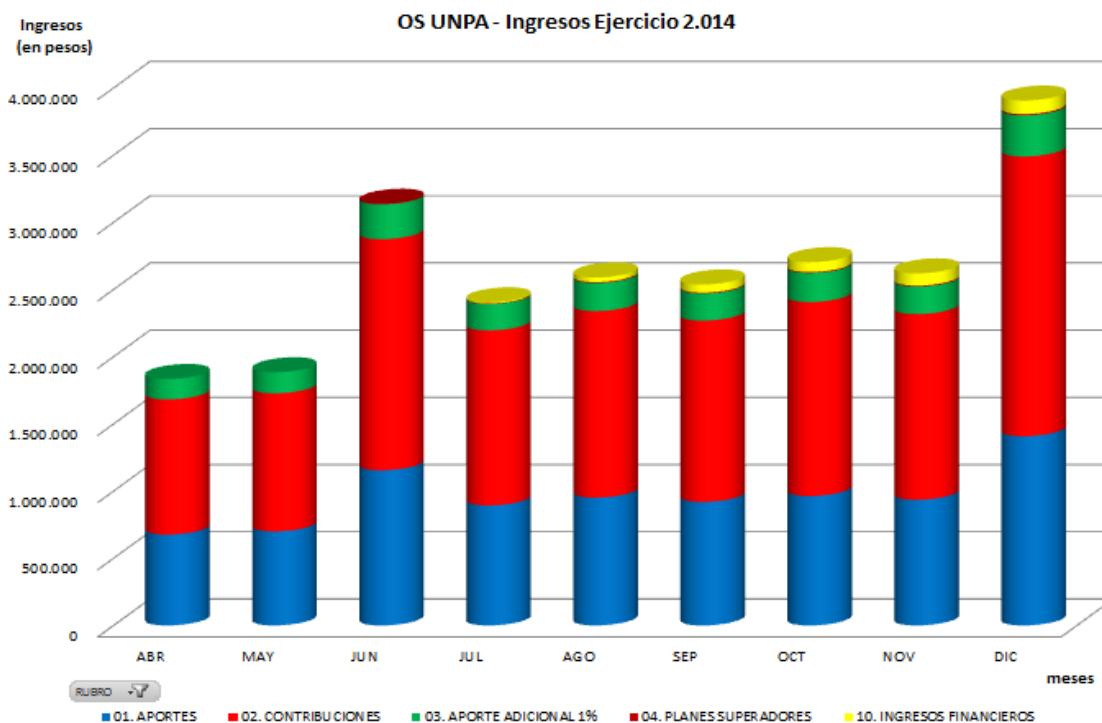


GRAFICO IV

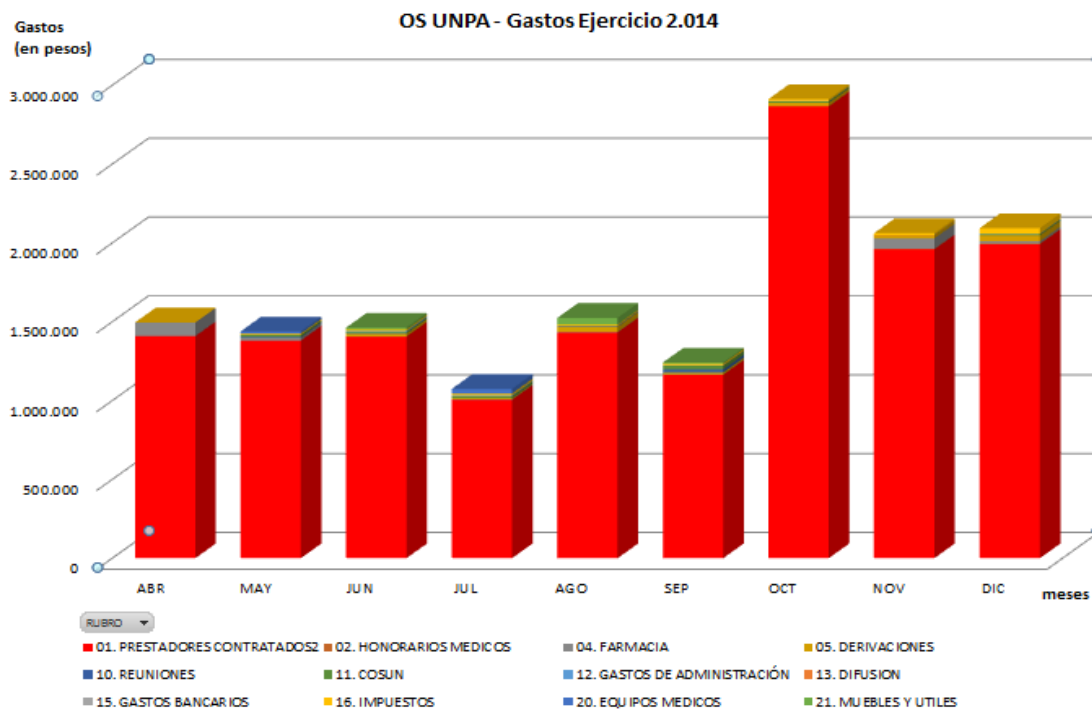
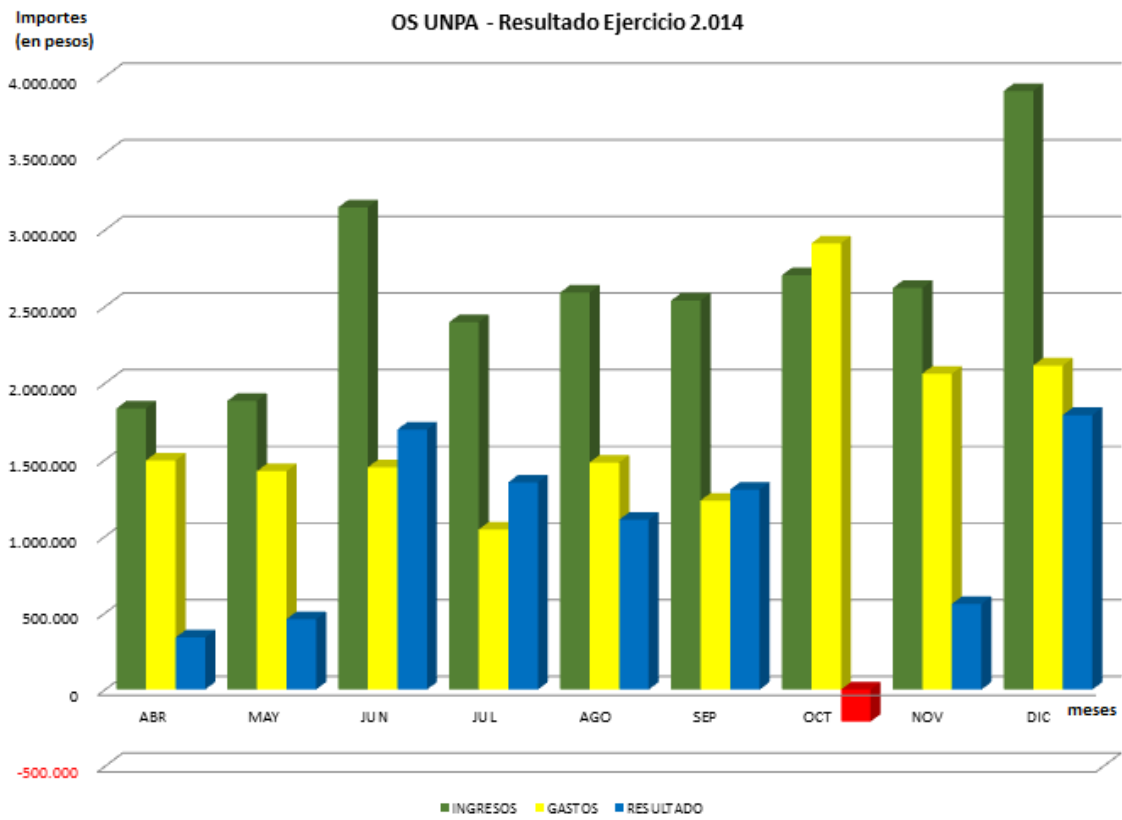






GRAFICO V





**TABLA I**

**INDICADORES ECONÓMICO FINANCIEROS DECRETO 1400/01**

Nº	Nombre del Indicador	Fórmula Valor	Valor aceptado	OSUNPA	ESTADO
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - (Pasivo Corriente * 0,75)	> 0	\$ 8.813.881,52	OK
2	Endeudamiento total	Pasivo Total / Patrimonio Neto	< 2	0,24	OK
3	Endeudamiento corriente	Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	< 1	0,24	OK
4	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	> 0	\$ 8.400.648,77	OK
5	Inmovilización de Bienes de Uso	Bienes de Uso / Patrimonio Neto	< 1	0,01	OK
6	Resultado Operativo	Resultado Operativo / Ingresos Totales	> 0	0,36	OK
7	Nivel de Gasto Prestacional	Gasto Prestacional x 100 / Ingresos Totales	> ó = 80%	63,35%	BAJO
8	Nivel de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos x 100 / Ingresos Totales	< ó = 8%	1,44%	OK
9	Rotación de Créditos por Aportes y Contribuciones	Créditos por Aportes y Contribuciones / Promedio Mensual de Ingresos por Aportes y Contribuciones	< 2.3	0,98	OK
10	Rotación Deuda Prestacional	Deudas Prestacionales / Gastos Prestacionales Promedio Mes	90/120 días	menor a 30 días	OK
11	Liquidez Prestacional	Activo Corriente / Pasivo Corriente Prestacional	> 1	5,17	OK
12	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	> 10.000	2.487	BAJO



## **ANEXO I: Integrantes del Consejo Directivo 2013-2016**

### **Unidad Académica Caleta Olivia**

**Estamento Docente:** Titular: *Miriam Susana Varas* - Suplente: *Sebastián Eduardo Chalar*

**Estamento No Docente:** Titular: *Víctor Hugo Russo* - Suplente: *Carolina del Valle Maturano*

### **Unidad Académica Río Gallegos**

**Estamento Docente:** Titular: *Silvia Allende*- Suplente: *Susana Martinez*

**Estamento No Docente:** Titular: *César Eladio Armijo Mancilla* - Suplente: *Andrea Paice*

### **Unidad Académica Río Turbio**

**Estamento Docente:** Titular: *Ramiro Javier Cabezas* - Suplente: *Rodolfo Christiansen*

**Estamento No Docente:** Titular: *Adela Laura Muñoz* - Suplente: *Pedro Santiago Alarcón*

### **Unidad Académica San Julián**

**Estamento Docente:** Titular: *Alicia M. Sar* - Suplente: *Luis A. Torrejón*

**Estamento No Docente:** Titular: *Susana Beatriz Walker* - Suplente: *M. Silvana Suarez*

### **Rectorado**

#### **Estamento No Docente**

Titular: *Marcelo Alberto Miljak* - Suplente: *María Elena Bain*

#### **Docente a nivel Sistema**

Titular: *Jorge Manuel Marinero* - Suplente: *Oscar Castro*

### **Consejo Superior (2013-2015)**

**Estamento Docente:** Titular: *Karina Franciscovic*- Suplente: *Evangelina Raquel Barrionuevo*

**Estamento No Docente:** Titular: *Matías Barrionuevo* - Suplente: *Leandro Cabezuelo*



**ANEXO II: Integrantes de la Sindicatura**

**Unidad Académica Caleta Olivia**

Titular: *Cristián Pérez* -Suplente: *Ruby Ruiz Gallardo*

**Unidad Académica Río Gallegos**

Titular: *Sara Ojeda* - Suplente: *Graciela Agraso*

**Unidad Académica Río Turbio**

Titular: *María Cristina Arellano* - Suplente: *Marina Belforte*

**Unidad Académica San Julián**

Titular: *Gabriela Ochoa* - Suplente: *Myriam Beguiristain*

**Rectorado**

Titular: *Valeria Ferreyra* - Suplente: *Diego Pérez Mansilla*



**ANEXO III: Cargos Directivos – Período 2013- 2016**

**Presidente:** *Marcelo Alberto Miljak*

**Vicepresidente:** *Miriam Susana Varas*

**Secretaria:** *Karina Franciscovic*

**Tesorera:** *Adela Laura Muñoz*



SRES. AFILIADOS.....	1
ASPECTOS GENERALES .....	1
ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS .....	4
ANEXOS .....	6
GRAFICO I .....	7
GRAFICO II .....	7
GRAFICO III .....	8
GRAFICO IV .....	8
GRAFICO V .....	9
TABLA I .....	10
ANEXO I: Integrantes del Consejo Directivo 2013-2016 .....	11
ANEXO II: Integrantes de la Sindicatura.....	12
ANEXO III: Cargos Directivos – Período 2013- 2016 .....	13